



Creación de bienestar, justicia y paz

Al contestar favor citar: **1-40-00-24-01**

77431

Pereira **28 JUL 2017**

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **35108-2017**

Fecha: 02/08/2017 09:57:27

Recibido por: IDEO TRÓCHEZ MAQUÍAS

Destino: 2.3.4. Dirección de Bienes y Servicios Educativos

Anexos: 2

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Ciudad

Referencia: Remisión queja rad. 07062 del 18 de julio de 2017, Comunicado de Denuncia a la opinión pública sobre el servicio de salud del magisterio.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitirle copia de queja presentada por los señores Diego María Osorio Montes, Hernán Ruano Angán, y Carlos María Mosquera Perea, en representación de la Junta Directiva del Sindicato de educadores y trabajadores de la educación de Risaralda.

Lo anterior con base en los siguientes hechos:

1. Refiere el sindicato de educadores que han presentado diversas fallas en la prestación del servicio por parte de la EPS COSMITET debido a que dicha entidad no garantiza servicios médicos oportunos, efectivos y eficientes ni a los docentes ni a sus familias.
2. Entre dichas dificultades en la prestación de servicios se encuentran las siguientes:
 - El Call center de la entidad no está funcionando efectivamente, por lo que deben solicitar permisos en las respectivas instituciones educativas para solicitar las citas médicas de manera presencial.
 - Recurso humano insuficiente en el área de medicina general en la sede circunvalar, para atender 3.500 docentes de Pereira, Dosquebradas y su grupo familiar.

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 – 3248257 / **Fax.** 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personeria



Defensor del Derecho a la Justicia y a la Paz

Al contestar favor citar: **1-40-00-24-01**

28 JUL 2017

Lo anterior de acuerdo a lo contemplado en el artículo 23 Constitución Nacional en Concordancia con el artículo 13 y siguientes de la ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,


MISAE L ARROYAVE RAMIREZ
Personero Delegado en Derechos Humanos

Proyectó y elaboró: Daniela Castañeda Flórez

Abogada Contratista D.H. _____
Anexo 2 copias

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 /
Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personería



COSMITET LTDA.
SERVICIO AL CLIENTE - RISARALDA
NOMBRE: Haroldo Cardona S.
FECHA: 17/07/2017

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No. 22424-2017
Fecha: 17/07/2017 10:49
Radicador: SFR
Hora: 10:49
Radicado: 2
Radicador: SFR
Hora: 10:49

Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda
Carrera 10 No. 6-39 - Mayo 9, 70

**COMUNICADO DE DENUNCIA A LA OPINIÓN PÚBLICA
SOBRE EL SERVICIO DE SALUD DEL MAGISTERIO**

La salud del magisterio Risaraldense se deteriora día a día producto del incumplimiento sistemático de la entidad prestadora de salud (COSMITET), ya que no garantiza un servicio oportuno, de calidad, con efectividad y eficiencia a los docentes y sus familias.

Los contratos vencieron en el año 2016 y el consejo directivo del FOMAG por recomendación de la Procuraduría general de la nación abrió un nuevo proceso licitatorio para nuevos proponentes que culminará en el mes de septiembre de 2017; lo que dio lugar a prórrogas reiterativas que no han cumplido efectivamente el contrato, a pesar de quedar establecido en ellas que las entidades debían presentar un plan de contingencia para dar cumplimiento al contrato en lo que resta del mismo. Va cumplirse un año de prórrogas sin la implementación de dicho plan, desatando incluso compromisos en sendas reuniones efectuadas entre la entidad, FECODE, La Fiduprevisora y la misma organización sindical SFR.

A continuación relacionamos algunas dificultades que viene presentando la entidad prestadora de salud.

- Se tiene un call center para que los docentes soliciten su cita pero ha sido imposible que éste funcione, es una falencia que la empresa no soluciona y que data de 5 años atrás haciendo más traumática la atención a los usuarios. Esto ha hecho que muchos docentes tengan que solicitar permiso en las instituciones educativas para conseguir la cita y para la atención generando así un ausentismo laboral del cual el único responsable es la entidad.
- Consideramos que la capacidad instalada en medicina general en la sede circunvalar es insuficiente para atender a más de 3.500 docentes que tiene Pereira y Dosquebradas, más su grupo familiar, solo cuentan con cuatro médicos 4 en la mañana y cinco en la tarde.
- Hoy los servicios se vienen prestando de manera irregular, pacientes que están pendientes de citas con especialistas, con más de dos y tres meses de espera, y aun no se vislumbra soluciones al respecto.
- Hay inexistencia de medicamentos, y cuando estos existen son insuficientes, quedando pendientes. En muchos casos los pacientes no reclaman; acudiéndose a la tutela y después de ella a la acción de desacato que tampoco se cumple. Se hace urgente una farmacia de apoyo para minimizar el problema de los medicamentos.
- En cuanto a las remisiones a otras ciudades se viene haciendo reiteradamente, cuando los procedimientos bien pueden hacerse en la región del eje cafetero y de hecho algunos se han realizado, pero en su mayoría son remitidos a la ciudad de Cali, generándoles traumatismo a las familias por los sobrecostos que tienen que sufragar para acompañar al paciente.
- También denunciamos los incumplimientos en la remisión de los pacientes a otras ciudades argumentando no tener ambulancia para su traslado, este caso ha sido reiterativo, lo que genera retrasos en la prestación a los pacientes, agravando su situación por la atención tardía, poniendo en riesgo la vida del paciente. Preocupa que se le solicite a los familiares conseguir la ambulancia por aparte y que luego Cosmitet les reembolsa. Consideramos que la responsabilidad es de la empresa en suministrar el servicio de manera integral a los pacientes con todos los requerimientos que ello exige y no de la familia.

¡Los Derechos no se mendigan... se conquistan al calor de la lucha!

Página web: sindicatodeeducadoresderisaralda.com.co Correo: sindicatodeeducadores@hotm.com
Calle 13 No 6-39 PBX: 3355458

Fiducia Diana Corrales

Miradas
17-07-17
4:58

SER

Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda

Personería Jurídica No 07701 - Marzo 1979

- Respecto a los reembolsos, la entidad no ha presentado una estadística de los dineros pagados y de los que faltan por pagar, pese a las reiteradas solicitudes que ha hecho la organización sindical.
- También denunciarnos que a la fecha no se tenga contrato con Oncólogos de occidente teniendo que remitir a los pacientes a la ciudad de Cali.
- Seguimos insistiendo que debe haber un coordinador hospitalario para hacerle seguimiento a los pacientes, porque hoy tenemos al coordinador de Pinares que solo hace seguimientos a los que se encuentran en dicha clínica y no en otra.
- Nos preocupa enormemente que el coordinador médico HERNEY VILLA solo se encuentre en horas de la mañana, y en horas de la tarde se tenga al doctor Chávez asumiendo la responsabilidad de coordinador, sin conocer si tiene o no las mismas facultades.
- Suspensión de servicio con algunos proveedores y se debe esperar más de 8 días a que se restablezca, retrasando los procedimientos, Casos especiales doctora María Isabel Mojica, fisiatra y los servicios en la liga contra el cáncer.

Ya es hora de que Cosमित cumpla a cabalidad con el contrato ofreciendo un servicio de calidad, oportuno y eficiente a los usuarios, no queremos más muertos en las clínicas de Cosमित esperando un procedimiento, pues entre los años 2016 al 2017 van 10 muertos.

Por tal motivo hacemos el llamado a los órganos de control y en especial a la superintendencia de salud para que se investigue el proceder y el actuar de la entidad COSMITET, que permita garantizar un buen servicio a los maestros y sus familias en lo que resta de este contrato.

Es urgente que se concrete una reunión con el representante legal de Cosमित, la Fiduprevisora, el Sindicato de Educadores y Trabajadores de la Educación de Risaralda y los órganos de control para buscarle solución a los problemas que hoy nos aquejan. NO RESISTIMOS NI AGUANTAMOS MAS.

Atentamente

**JUNTA DIRECTIVA
SINDICATO DE EDUCADORES Y
TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA**


DIEGO MARÍA OSORIO MONTES
Presidente


HERNÁN RUANO ANGÁN
Secretario General


CARELIS MARÍA MOSQUERA PEREA
Secretario de Seguridad Social

GOBERNACION DEL RISARALDA
Número de Aplicación: 17492-11
Fecha y Hora de Emisión: 17/07/2017 16:33:33
RADIACION: Oficina Regional Cali
Responsable: Aguirre

Copias: Cosमित LTDA, Fiduprevisora, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Superintendencia de Salud, Secretarías de Educación de Pereira, Dosquebradas y Departamento

¡Los Derechos no se mendigan... se conquistan al calor de la lucha!

Página web: sindicatodeeducadoresrisaralda.com.co Correo: sindicatodeeducadores@hotmail.com
Calle 11 No 4-29 - P.BX. 1335458

Editor: Daniel Corralde



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de agosto de 2017	Número de radicado:	35108
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	REMISION QUEJA RAD. 07062 DE 18 DE JULIO DE 2017	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

